Riobamba, 01 de Febrero de 2017

Señor.
Diego Armando Tene Lobato
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO VALLE DE LOS SHYRIS
VALLSHYRIS S. A.

Estimado señor.

Luego de enviarle un cordial saludo, para los fines legales pertinentes, nos permitimos comunicarle que se ha procedido con la cesión de las siguientes acciones, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN	VALOR TOTAL
Manuel Hipo Pilco	Segundo Arturo Tenelema Auquilla	1	10	10

La nacionalidad de la cedente y del cesionario es ecuatoriana y el tipo de inversión que se realiza es nacional.

Lo indicado, a fin de que se tome nota en los libros de: acciones y accionistas, talonario de acciones y se comunique del particular a la Superintendencia de Compañías.

Manuel Hipo Pilco
CC. 170889695-4
CEDENTE

Segundo Arturo Tenelema Auquilla
CC. 060432730-4
CESIONARIO

Anita Auquilla Morocho
CC. 0602511024
CÓNYUGE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170889695-4

HIPO PILCO MANUEL

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

20 ENERO 1963

001-1 0081 00161 M

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 1963

ECUATORIANA***** E134312222

CASADO ANITA AUQUILLA MOROCHO

PRIMARIA EMPLEADO

MANUEL HIPO

ROSA PILCO

QUITO 25/03/2010

25/03/2022

REN 2452377

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

041

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 - 0002 NÚMERO DE CERTIFICADO

1708896954 CÉDULA

HIPO PILCO MANUEL

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

CHILLOGALLO PARROQUIA

1 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 060251102-4
APELLIDOS Y NOMBRES
AUQUILLA MOROCHO ANITA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
YARUQUIES
FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MANUEL
HIPO PILCO

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
V3343V3242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUQUILLA ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOROCHO CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-03
000323878
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
013
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
013 - 0098
NÚMERO DE CERTIFICADO
0602511024
CÉDULA
AUQUILLA MOROCHO ANITA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BARTOLO
PARROQUIA
3
3
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Registro Civil

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060432730-4

TENELEMA AUQUILLA SEGUNDO ARTURO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUQUIES

25 JUNIO 1991

REG. CIVIL 001- 0132 00132 M

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
YARUQUIES 1991

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4442I2222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GREGORIO TENELEMA SINALUISA

DOLORES AUQUILLA AUQUILLA

RIOBAMBA 30/08/2010

30/08/2022

REN 3108709

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009

009 - 0060
NÚMERO DE CERTIFICADO

0604327304
CÉDULA

TENELEMA AUQUILLA SEGUNDO ARTURO

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RIOBAMBA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
YARUQUIES
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Riobamba, 01 de Febrero de 2017

Señor.
Diego Armando Tene Lobato
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO VALLE DE LOS SHYRIS
VALLSHYRIS S. A.

Estimado señor.

Luego de enviarle un cordial saludo, para los fines legales pertinentes, nos permitimos comunicarle que se ha procedido con la cesión de las siguientes acciones, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN	VALOR TOTAL
Ángel Heriberto Caiza Tene	Ángel Orlando Tene Lobato	2	10	20

La nacionalidad del cedente y del cesionario es ecuatoriana y el tipo de inversión que se realiza es nacional.

Lo indicado, a fin de que se tome nota en los libros de: acciones y accionistas, talonario de acciones y se comunique del particular a la Superintendencia de Compañías.

Ángel Heriberto Caiza Tene
CC. 0602494668
CEDENTE

Ángel Orlando Tene Lobato
CC. 0603346081
CESIONARIO
FIRMA CON PODER GENERAL
Edith Grimaneza Lobato Isin
CC. 0601584543

FACTURA No:

ESCRITURA NO: 2014-06-01-03 P03777

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA

PODER GENERAL

OTORGA: ANGEL ORLANDO TENE LOBATO

A FAVOR DE: EDITH GRIMANEZA LOBATO ISIN

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, el día de hoy martes uno de Abril del año dos mil catorce, ante mí, Doctora MARÍA CRISTINA MERA BALSECA, Notaria Pública Tercera del cantón Riobamba, comparece en calidad de **MANDANTE** el señor ANGEL ORLANDO TENE LOBATO de estado civil divorciado, otorgando Poder General a favor de su **MANDATARIA** la señora EDITH GRIMANEZA LOBATO ISIN de estado civil casada.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Riobamba, portador de su respectiva cédula de ciudadanía; a quien de conocerle doy fe; y, dice que tiene a bien que se eleve a escritura pública, la minuta que me presenta y que copiada literalmente dice: **SEÑORA NOTARIA**.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una minuta que contenga Poder General al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**.- Interviene en la celebración de la presente escritura de Poder General, en calidad de **MANDANTE** el señor ANGEL ORLANDO

TENE LOBATO de estado civil divorciado, otorgando Poder General a favor de su **MANDATARIA** la señora EDITH GRIMANEZA LOBATO ISIN de estado civil casada, legalmente capaz para esta clase actos.- **SEGUNDA.- OBJETO**.- Por medio de este instrumento publico el señor ANGEL ORLANDO TENE LOBATO confiere Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de sus madres señora EDITH GRIMANEZA LOBATO ISIN portadora de la cédula de ciudadanía número cero seis cero uno cinco ocho cuatro cinco cuatro tres (060158454-3), para que a su nombre y representación, realicen ejerciten o ejecuten con plenitud de competencia, atribuciones y facultades, todos los negocios del mandante. A continuación se detalla entre otros, algunos de los encargos o cosas que deberá hacer la mandataria, sin que ello, de modo alguno, signifique limitación; pues, la voluntad del Mandante es otorgar Poder General: a).- Administrar sin limitación todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del Mandante; b).- Disponer, enajenar y gravar, los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercio, valores y otros presentes y futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del mandante, pudiendo en tal sentido con las condiciones y por el precio de contado, confesado o aplazado que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compra ventas, promesas de compra venta, permutas, donaciones, aportes, cesiones de pago y para pago amortizaciones, hipotecas, prendas, subrogaciones, parcelaciones, divisiones, fianzas, transacciones, compromisos, etc.- c).- Adquirir para la mandante, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones,

participaciones, etc.- d).- Cancelar a sus acreedores- personas naturales o jurídicas y haga con ellos arreglos sobre la forma y termino de pago y expida los finiquitos de rigor; así como cancelar los gravámenes constituidos a favor de la mandante; e).- Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualesquiera deudas y créditos por capital, intereses, dividendos y amortizaciones, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos.- f).- Constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, prendar, hipotecar, anticresis, propiedades horizontales, etc.; y, aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar herencias, legados, donaciones, liquidaciones, y en general bienes y derechos de todas las clases y en todo caso; h).- Realizar renovaciones de préstamos en bancos, cooperativas, mutualistas; i).- Rendir, exigir y aprobar cuentas; j).- Realizar giros y retirar envíos; k).- Celebrar toda clase de actos, contratos y negocios de cualquiera naturaleza, sin limitación alguna, con arreglo a las leyes ecuatorianas; l).- Constituir, modificar, aclarar, extinguir y liquidar actos y contratos de todo tipo; m).- Comparecer ante juzgados, tribunales, magistraturas, fiscalías, delegaciones, jurados, comisiones, notarias, registros y toda clase de dependencias públicas o privadas, autoridades y organismos del Estado, entidades autónomas, concejos provinciales, municipales etc., en asuntos extrajudiciales- judiciales- civiles, penales, laborales, de tránsito y otros administrativos, contencioso administrativo, gubernativos, fiscales, eclesiásticos, etc., de todos los grados, jurisdicciones e instancias y promover instar, seguir, contestar y terminar, como actor, solicitante, coadyuvante, requerido, demandado, oponente o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones, tramitaciones, excepciones, manifestaciones, reclamaciones, declaraciones, quejas,

recursos, incluso de casación, con facultad de formalizar ratificaciones personales, desistimientos y allanamientos, otorgando para los fines antedichos, poderes o procuraciones judiciales con las facultades usuales.- n).- Firmar a nombre del mandante cualquier documento público o privado que fuere del caso ante cualquier organismo administrativo, policial, de aduanas, bancario, de cooperativas, de salud, del Servicio de Rentas Internas, religioso, de embajadas, consulados, etc.; o).- Para delegar total o parcialmente el presente Poder General a una persona de confianza del Mandante; p).- Para contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión, para plantear y/o contestar demandas, para lo cual otorgará Poder Especial con Procuración Judicial; q).- En tal virtud en momento alguno no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder por falta de cláusula expresa escrita para el desempeño de las gestiones que a su nombre deba realizar el mandatario conjunta o individualmente, por estar amparada en los artículos dos mil sesenta y dos y siguientes del Código Civil, Vigente.- **TERCERA.- DE LA TERMINACION DEL PODER.-** Este poder terminará por las causas previstas en el Código Civil y en caso de revocatoria, se presentará ante el señor Notario escritura pública que deje sin efecto a la presente debiendo marginarse tal revocatoria.- **CUARTA**.- La mandataria queda expresamente facultada para sustituir total o parcialmente conjunta o individualmente este poder a favor de cualquier persona natural o jurídica y reasumirlo cuantas veces fuere necesario.- **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señora Notaria se dignara insertar las demás solemnidades de estilo para la completa validez de esta clase de contratos.-.- Hasta aquí la minuta que me presenta (Firmando) Doctora Alicia Tene Lobato, con matrícula 06-2006-4 F.A.-

Para la celebración del presente acto, se han observado todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al señor otorgante, por mí la Notaria, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en la misma, firma e imprime su huella digital del pulgar derecho en presencia y en unidad de acto juntamente conmigo la Notaria, de todo lo que doy fe.-

ANGEL ORLANDO TENE LOBATO
C.C.- 060334608-1
Votación No.- 009-0004

Dra. María Cristina Mera Balseca
NOTARIA TERCERA DEL CANTON

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON DE CERTIFICACION Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, debidamente signada, sellada, certificada y firmada por mí en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA

Dra. María Cristina Mera Balseca

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 060334608-1

APELLIDOS Y NOMBRES
TENE LOBATO
ANGEL ORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
YARUQUIES

FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

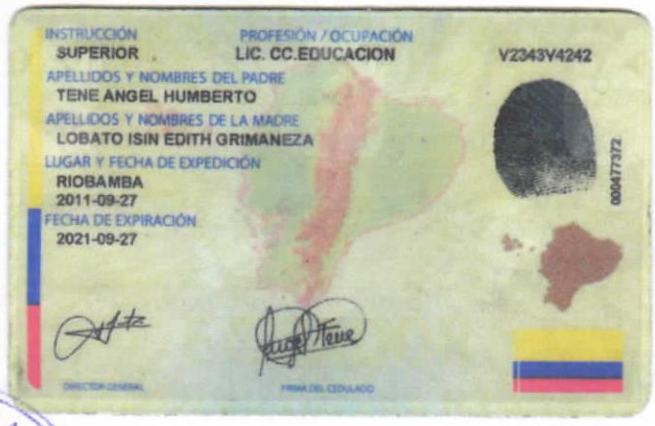

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC.EDUCACION
V2343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TENE ANGEL HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOBATO ISIN EDITH GRIMANEZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2011-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-27

00047372

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO

0603346081
CÉDULA

TENE LOBATO ANGEL ORLANDO

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RIOBAMBA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
YARUQUIES
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060158454-3

APELLIDOS Y NOMBRES
LOBATO ISIN
EDITH GRIMANEZA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1962-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ANGEL HUMBERTO
TENE

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

V1333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOBATO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ISIN DORINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2011-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0275
NÚMERO DE CERTIFICADO

0601584543
CÉDULA

LOBATO ISIN EDITH GRIMANEZA

CHIMBORAZO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

RIOBAMBA
CANTÓN

YARUQUIES
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 060249466-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CAIZA TENE
ANGEL HERIBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
YARUQUIES

FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAIZA ANGEL DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TENE ESTEFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2016-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-10

00832859

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0201
NÚMERO DE CERTIFICADO

0602494668
CÉDULA

CAIZA TENE ANGEL HERIBERTO

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RIOBAMBA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

YARUQUIES
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060158454-3

APELLIDOS Y NOMBRES
LOBATO ISIN
EDITH GRIMANEZA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1962-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ANGEL HUMBERTO
TENE

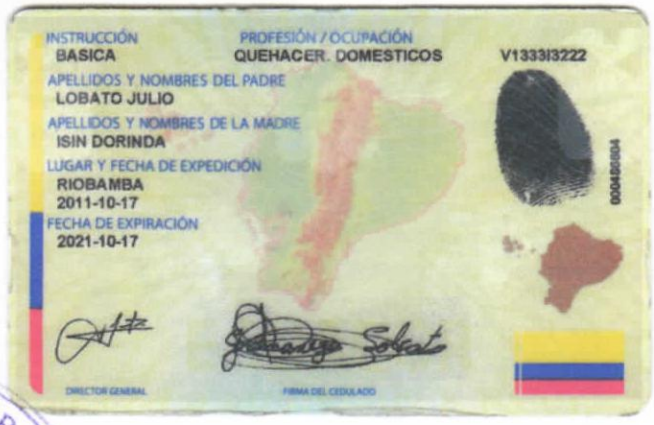

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
V1333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOBATO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ISIN DORINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2011-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0004501604

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0275
NÚMERO DE CERTIFICADO

0601584543
CÉDULA

LOBATO ISIN EDITH GRIMANEZA

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RIOBAMBA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
YARUQUIES
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060334608-1
APELLIDOS Y NOMBRES
TENE LOBATO ANGEL ORLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
YARUQUIES
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

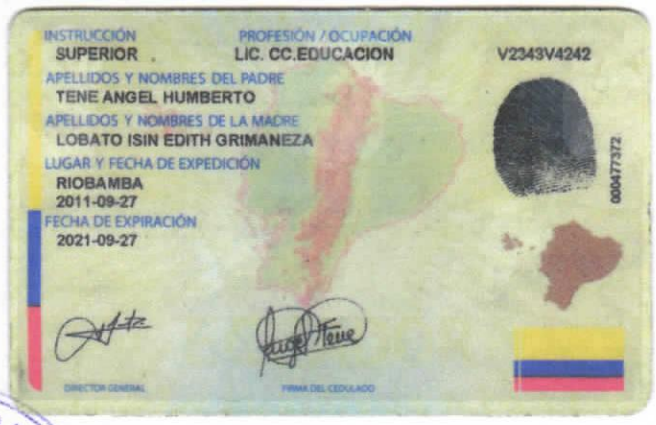

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC.EDUCACION
V2343V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TENE ANGEL HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOBATO ISIN EDITH GRIMANEZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2011-09-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-27
0004773372
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009

009 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO

0603346081
CÉDULA

TENE LOBATO ANGEL ORLANDO

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RIOBAMBA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
YARUQUIES
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA